



COPIA

NUMERO : (1.299)

**CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES
DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA VIVERO SOCIEDAD ANÓNIMA. -**

CUANTIA : USD 80,00

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador , hoy día martes diecinueve de junio del año dos mil uno , ante mí , **ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCÉS**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara , la señora **NANCY ATENAIDA VASQUEZ ALARCÓN**, por los derechos que se le facultan en su calidad de Gerente General de la Compañía **AGRÍCOLA VIVERO SOCIEDAD ANÓNIMA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido el nombramiento , cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante . La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad , de ocupación empresaria, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí el Notario de los efectos y

resultados de esta escritura de **CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA VIVERO SOCIEDAD ANÓNIMA**, así como examinada que fue en forma aislada y separada , de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción , amenazas , temor

epi. Vincés
Zambrano Vincés
NOTARIO
MANTA
MANABÍ

reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de

CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA VIVERO SOCIEDAD ANÓNIMA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura de Conversión de Capital Social de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora Nancy Atenaida Vásquez Alarcón, en su calidad de Gerente General de Agrícola Vivero Sociedad Anónima, tal como demuestra con el nombramiento que acompaña a la presente minuta y que servirá como documento habilitante.

SEGUNDA : ANTECEDENTES. - La COMPAÑÍA AGRÍCOLA VIVERO SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó el día jueves veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, mediante Escritura Pública suscrita ante el señor Notario Séptimo del cantón Guayaquil; doctor Jorge Maldonado Rennella, según Resolución número IG - CA - Ochenta y dos, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, inscrita con fecha ocho de octubre del mismo año de mil novecientos ochenta y dos, según consta de fojas quince mil treinta y nueve hasta fojas quince mil sesenta cuatro, número mil cincuenta y uno y anotada

bajo el número diecinueve mil cuarenta y cuatro del repertorio del Registro Mercantil del cantón Guayaquil, siendo su capital social el de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Posteriormente, con fecha lunes veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho y mediante Escritura Pública suscrita ante el Notario Segundo del cantón Manta, José Vicente Alava Zambrano, se procedió al aumento del capital social y reforma de estatutos de quinientos mil sucres a dos millones de sucres, quedando integrado éste de la siguiente manera: Carlos González - Artigas Díaz con un millón seiscientos noventa y siete mil sucres; Licenciado Jorge Mario Díaz Marchan con trescientos mil sucres; Pablo Larrea Loor con un mil sucres. Margarita Happe con un mil sucres; Cristóbal Sandoval con un mil sucres; Pablo Larrea Loor, con un mil sucres. Finalmente, con fecha miércoles treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno y mediante escritura pública suscrita ante el señor Notario Segundo del cantón Manta, José Vicente Alava Zambrano, se resolvió un nuevo aumento del capital social y reformas de estatutos de dos millones de sucres a ochenta millones de sucres, quedando integrado éste de la siguiente manera:

SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	NO.- ACC.
JORGE F. DIAZ VASQUEZ	S/. 38'979.000	38'979.000	38.979
NANCY T. DIAZ VASQUEZ	S/. 38'979.000	38'979.000	38.979
JORGE M. DIAZ MARCHAN	S/. 2'040.000	2'040.000	2.040

At. Suizo
 NOTARIO PUBLICO
 MANTA MANTAS

7

CARLOS GONZALEZ- ARTIGAS DIAZ	1.000	1.000	1
MARGARITA HAPPE CEDEÑO	1.000	1.000	1

TOTAL	S/80'000.000	S/80'000.000	80.000

De esta integración del capital, con fecha marzo veintiséis del dos mil uno, la socia NANCY TATIANA DIAZ VASQUEZ, decidió ceder la totalidad de sus acciones, esto es, las (38.979) treinta y ocho mil novecientos setenta y nueve de un mil sucres cada una, las que dan un valor total de (s/38'979.000,00) Treinta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil sucres, a favor del socio Ingeniero JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ, de manera que, éste pasó a ser propietario de (77.958) setenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho acciones, de lo que se hizo conocer al señor Intendente de Compañías de Manabí, mediante carta presentada en la secretaría de este dependencia con fecha abril cinco del presente año dos mil uno.

TERCERA : CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMAS DE ESTATUTOS .- De conformidad con la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y normas que para el efecto dictó la Superintendencia de Compañías, la Compañía AGRÍCOLA VIVERO SOCIEDAD ANÓNIMA, está obligada a convertir su capital social de sucres a dólares, debiendo quedar éste con la conversión en : Ochenta mil acciones de cuatro centavos

de dólar cada una, equivalente a (USD 3,200.00) Tres mil doscientos dólares mientras que los socios, salvo NANCY TATIANA DIAZ VASQUEZ, continúan siendo los mismos y con igual número de acciones convertidas a dólares, de manera que, en el futuro queda de la siguiente manera :

SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	NO.- ACC.
JORGE F. DIAZ VASQUEZ	USD\$ 3.118,32	USD \$3.118.32	77.958
JORGE M. DIAZ MARCHAN	USD\$ 81.60	USD \$ 81.60	2.040
CARLOS GONZALÉZ ARTIGAS DIAZ	USD\$ 0.04	USD \$ 0.04	1
MARGARITA HAPPE CEDEÑO	USD\$ 0.04	USD \$ 0.04	1

TOTAL	USD\$3,200.00	USD\$3,200.00	80.000

Con este motivo a su vez queda reformado el Artículo QUINTO, de sus estatutos sociales originales, en lo que tiene que ver con el capital social, que en el futuro deberá decirse: ARTICULO QUINTO .-

CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es el de Tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$3.200,00)

divididos en ochenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos (USD \$0.04) de dólar cada una, numeradas de la cero, cero, cero, uno a la ochenta mil inclusive, cada acción de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

Al Sírvase
 de
 NOTARIO
 MARIANA

que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Compañía en la proporción que por ella le corresponda y los demás derechos que la Ley confiere al accionista . LA DE ESTILO.- Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. (Firmado) DOCTOR OSWALDO SEGOVIA MEDINA . Matrícula número : Doscientos noventa y tres. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes , queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho . I , leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí , la aprueba y firma . Se cumplieron los preceptos legales , se procedió en unidad de acto . DOY FE . -

Nancy de Diaz
NANCY VASQUEZ DE DIAZ
AGRICOLA VIVERO S.A.
GERENTE GENERAL

[Signature]
NOTARIO.-

Manta, 21 de Febrero de 2.001

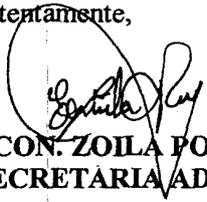
Sra. Nancy Vásquez de Díaz
C.I. 090091703-0
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Domiciliaria: Barrio Umña, Calle Flavio Reyes
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En mi calidad de Secretaria de la Junta General de Accionistas de **AGRICOLA VIVERO S.A.** celebrada el día de hoy, tengo el agrado de comunicarle que se la reeligió a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto Social de la Compañía, el Gerente ejerce la representación legal de la Compañía en toda clase de actos, sean judiciales o extrajudiciales tal como consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y dos y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos .

Atentamente,


ECON. ZOILA PONCE D.
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento para el que he sido designado
Manta, Febrero 21 de 2.001.


NANCY VASQUEZ DE DIAZ

At. Simón Zambrano Pineda

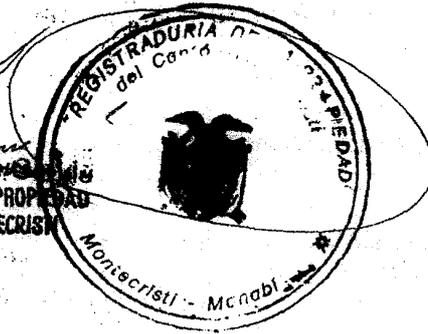
NOTARIO PUBLICO
MANTA - MANABÍ

CERTIFICO:

Que el Nombramiento de Gerente General de la Compañía Agrícola VIVERO S.A. que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 141-145 con el número diecinueve (19) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotada en el Libro Repertorio General tomo Uno (1) con el número quinientos noventa y siete (597) y en Libro Repertorio Mercantil tomo Uno (1) con el número treinta y tres (33) Y los respectivos libros Indices General literales "C" "V".
Montecristi, Marzo 20 del 2.001.

M.S.

[Signature]
Ab. Vicente Izurieta
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscópicas

en 01 fojas úntas, anversas reversas son iguales a sus originales. Montecristi, 19-VI-2001

[Signature]
MOLANIA GUARÍA
Montecristi

Manta, 21 de Febrero de 2.001

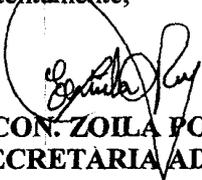
Sra. Nancy Vásquez de Díaz
C.I. 090091703-0
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Domiciliaria: Barrio Umiña, Calle Flavio Reyes
Ciudad.-

De mis Consideraciones

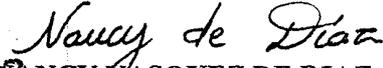
En mi calidad de Secretaria de la Junta General de Accionistas de **AGRICOLA VIVERO S.A.** celebrada el día de hoy, tengo el agrado de comunicarle que se la reeligió a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto Social de la Compañía, el Gerente ejerce la representación legal de la Compañía en toda clase de actos, sean judiciales o extrajudiciales tal como consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y dos y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos .

Atentamente,


ECON. ZOILA PONCE D.
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento para el que he sido designado
Manta, Febrero 21 de 2.001.


NANCY VASQUEZ DE DIAZ

57
Ab. Simón Fernández Pineda
1000 0103
EJECUTIVO

CERTIFICO:

Que el Nombramiento de Gerente General de la Compañía Agrícola VIVERO S.A. que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 141-145 con el número diecinueve (19) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotada en el Libro Repertorio General tomo Uno (1) con el número quinientos noventa y siete (597) y en Libro Repertorio Mercantil tomo Uno (1) con el número treinta y tres (33) Y los respectivos libros Indices General literales "C" "V".
Montecristi, Marzo 20 del 2.001.

M.S.

[Handwritten Signature]
Ab. Vicente Izurieta
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscópicas en 01 fojas (fójas) originales reversa son iguales a sus originales. Montecristi, 19-VI-2001

[Handwritten Signature]
Abg. Simón Zambrano Dineos
NOTARIA CUARTA
Manabí Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090091703--
 VASQUEZ ALARCON NANCY ATENIDA
 18 SEPTIEMBRE 1944
 MANABI/PORTOVIJEJO/PORTOVIJEJO
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 224 00A
 MANABI/ PORTOVIJEJO ACT.
 LUGAR DE NACIMIENTO PORTOVIJEJO

Nancy de Dios
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1333V1242

NACIONALIDAD VIUDO X IND.DACT.

ESTADO PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTITUCION FRANCISCO VASQUEZ PROF. OCUP.

NOMBRE LEONOR ALARCON

NOMBRE DEL PADRE DE LA MUJER NANCY 30/07/96

LUGAR DE NACIMIENTO 30/07/2008

FECHA DE CALIFICACION

FIRMA DE LA AUTORIZADA

FULGAR BENEFICIO

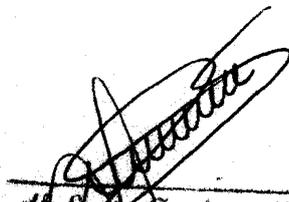
DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones xerocopiadas
 en 01 folios, alfab. convenientes
 reversos con iguales u sus
 originales, con fecha 19-VI-2001

Thy Simón Zambrano Dincos
 NOTARIO CUARTA
 Manabí Ecuador

Thy Simón Zambrano Dincos
 NOTARIO CUARTA
 MANABÍ - ECUADOR

05
Algo Simón Zambrano CD

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO,
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE .- DOY FE. 7


Ab. Simón Zambrano Vences
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz
correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
Segundo, de la Resolución No.01-P-DIC-00234, de fecha
diecinueve de Julio de dos mil uno, de la Superintendencia de
Compañías en en Portoviejo, tomé nota de la APROBACION de la
cnversión del capital social, de sucres a dólares de la copañia
AGRICOLA VIVERO S.A..- Guayaquil, Agosto 2 del 2.001.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

.....: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo (E), Ing. VICENTE CARDENAS MACIAS, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00234 de fecha diecinueve de julio del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero **APROBAR** la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, de la Compañía **AGRICOLA VIVERO S.A.**, en los términos constante de la referida Escritura. Manta, seis de Agosto del año dos mil uno.
EL NOTARIO.-

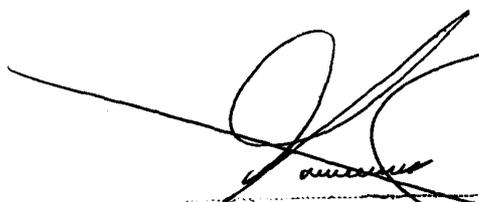



Ab. Simón Zambrano Vives
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI

CERTIFICO:

Que la Conversión de Capital Social de Sucres a Dólares de la Compañía "AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANONIMA", Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 418-423 con el numero Sesenta y dos (62) del Registro de Mercantil tomo Uno (1) Y por esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 01-P-DIC.00234, Autorizada por el Ing. Vicente Cardenas Macias. De fecha 19 de Julio del 2.001. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el numero Mil ochocientos sesenta y siete (1.867) y en el Libro Repertorio Mercantil tomo (1) con el numero ciento veintinueve (129) y en los respectivos libros indices general literales "C" "V". Montecristi. Agosto 31 del 2001.

M.S.


Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

